

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO

Radicado: 086344089001-2021-00387-00.

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez, remito a su Despacho proceso EJECUTIVO promovido por VIVA SU CREDITO S.A.S., a través de apoderado judicial doctor ERNESTO JOSE MIRANDA REVOLLO, contra el (la) señor(a) JUAN ALBERTO CERPA CHARRIS, la cual se encuentra para su admisión. Sírvase resolver. Sabanagrande, enero 21 de 2022.



JORGE MARTINEZ CMARGO
OFICIAL MAYOR

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022).

Revisada la demanda y sus anexos, la misma reúne los requisitos legales, por lo que se,

RESUELVE

1. Librar mandamiento de pago por la vía EJECUTIVA SINGULAR a favor del VIVA SU CREDITO S.A.S., y en contra de JUAN ALBERTO CERPA CHARRIS, por las obligaciones contenidas en el Pagaré Núm.376-80.
 - Por la suma de por la suma de **UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y SEITE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS M/L (\$1.777.917,00)** por concepto de capital.
 - Por los intereses moratorios causados desde el 2 de Octubre de 2021, liquidados a la tasa máxima permitida por la Superintendencia Financiera hasta el pago total de la obligación.
2. Téngase al doctor ERNESTO JOSE MIRANDA REVOLLO, como apoderado del demandante VIVA TU CREITO S.A.S. Se le reconoce personería con las facultades y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ
JUEZ

Firmado Por:

Ricardo Isaac Noriega Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **158daba204787e38f9130fc47e2e28633297921c6148c8db3bcd2b77776d697c**

Documento generado en 21/01/2022 04:22:08 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>